



**INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PUBLICO PERIODO DE
ABRIL – JUNIO DE 2021**

La Oficina Asesora de Control Interno, dando cumplimiento al marco legal en materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público y en atención a su rol de seguimiento y evaluación, presenta el siguiente informe para el periodo comprendido entre el 1 de abril de 2021 hasta el 30 de junio de 2021.

OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de las disposiciones de austeridad del gasto establecidas en el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, modificado 0984 del 14 de mayo de 2012 y a las disposiciones establecidas sobre Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público.

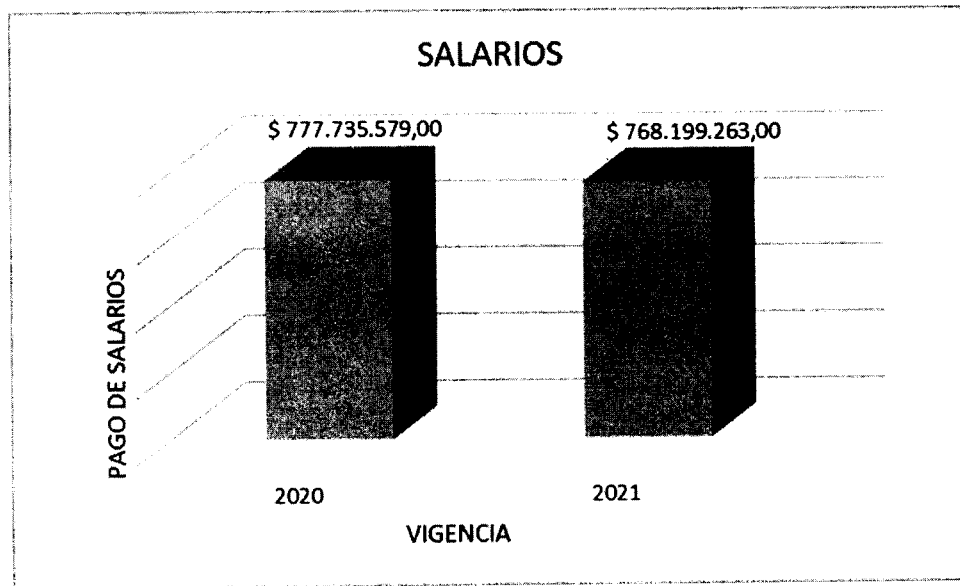
ALCANCE

Se determinará mediante el análisis de variaciones los incrementos y decrementos de los siguientes gastos por concepto de: nómina, honorarios, insumos, suministros, mantenimiento, impresos, publicaciones y servicios públicos, entre otros rubros presupuestales. Este seguimiento y análisis toma como punto de referencia el comportamiento del gasto entre los meses abril – junio de 2021.

I. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

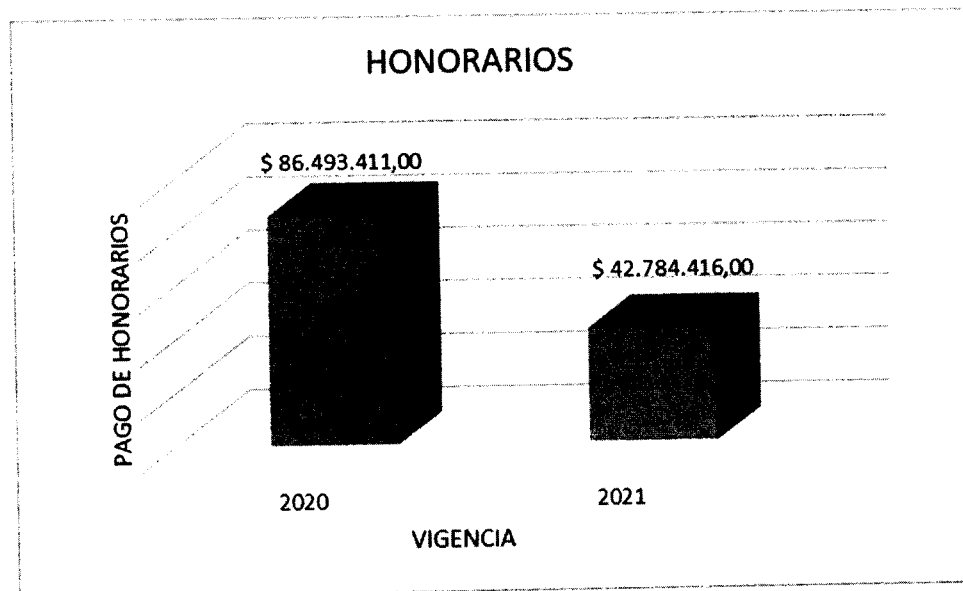
La Empresa Social del Estado Barrancabermeja, continúa con una planta de personal aprobada por la Junta Directiva por 91 cargos, con corte 31 de diciembre de 2017 tenía una ocupación de setenta y seis (76) cargos, a corte de 31 de diciembre 2018 una ocupación de 69 cargos y a corte de 30 de junio de 2021 una ocupación de 72 cargos de la planta actual. De acuerdo a lo anterior quedan diecisiete (17) cargos vacantes como son: un (1) médico en el cargo de profesional especializado auditor médico, un (1) enfermero, cuatro (4) auxiliares de enfermería, un (1) auxiliar de odontología, ocho (8) promotores y cinco (5) del servicio social obligatorio que corresponde a un (1) médico, dos (2) odontólogos y dos (2) enfermeras.

De acuerdo a la ejecución de gastos y la nómina generada por recurso humano del período evaluado tuvo una disminución del 1.23%, lo anterior debido a que las dos (2) vacantes que habían fueron ocupados los cargos de la oficina asesora de planeación y subdirección científica. Para este periodo se tuvieron novedades en la planta de personal en las variables tales como incapacidades con 209 días por los que asumen las EPS donde la causa principal es por enfermedad a causa del virus Covid-19 como consecuencia de la pandemia que afronta el mundo. También surgió otra variable que son vacaciones con 98 días entre el personal del área operativa y administrativa.



II. HONORARIOS

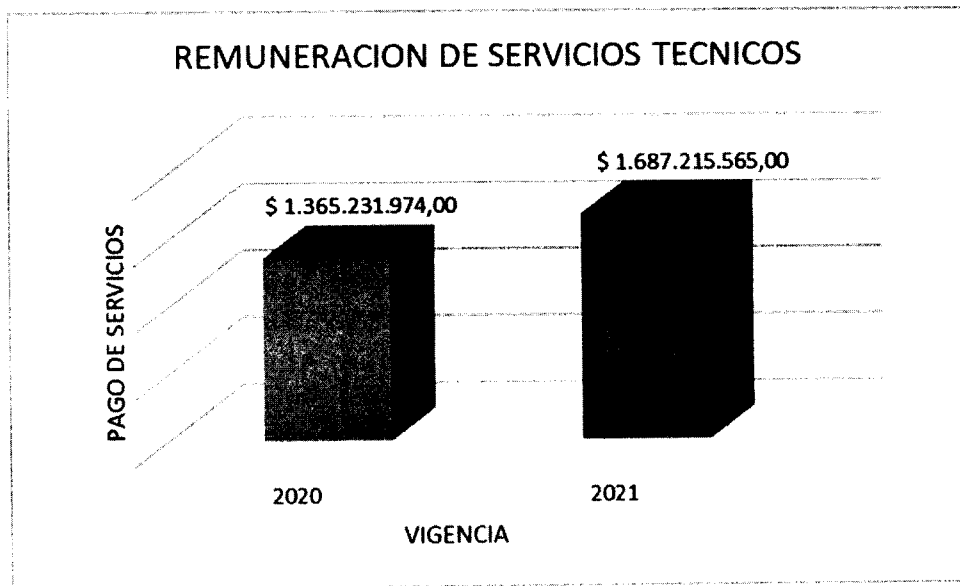
En cuanto a los honorarios hubo un decremento del 50.5%, de acuerdo con la obligación acumulada de \$79.283.398 para la vigencia 2021 y con un compromiso total de \$168.820.260. Se cuenta con profesionales especializados para prestar sus servicios en diferentes áreas de la ESEB como sistemas, contratación, auditoria médica, jurídica y subdirección administrativa y financiera, por un periodo de seis (6) meses debido a las necesidades administrativas de cada dependencia y para las cuales no se cuenta con personal de planta que supla las necesidades mencionadas.





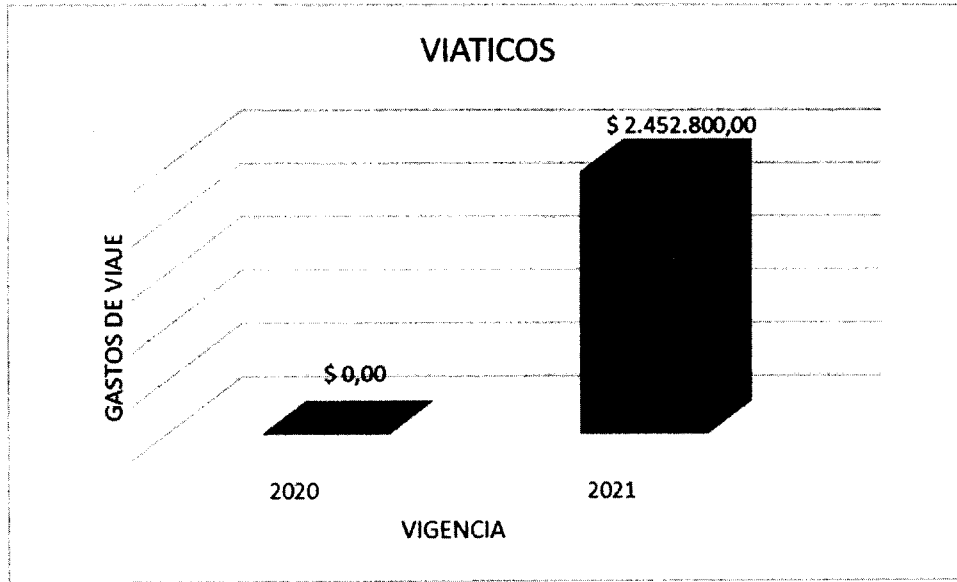
III. REMUNERACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS

Según la ejecución de gasto para el trimestre de abril a de 2020 fue de \$1.365.231.974, mientras que para el mismo trimestre pero de 2021 fue de \$1.687.215.565 para lo cual tuvo un incremento del 19% variación porcentual, en razón a que para la vigencia 2020, se contrató el personal necesario para el funcionamiento y gestión de los programas de salud pública que la ESEB desarrolla en convenio con la secretaria de salud Distrital como Atención Primaria en Salud - APS. Para este periodo se expidieron 6 registros presupuestales por el ítem de servicios técnicos.



IV. VIATICOS

En este ítem hubo un incremento del 100% en los gastos de viáticos en el periodo evaluado, es de aclarar que este ítem es fluctuante pues depende de las invitaciones o desplazamientos que se realicen por este concepto. Debido a la pandemia se habían suspendido las reuniones, trámites y gestiones para llevar a cabo la gestión administrativa. Para este periodo se expidieron 9 registros presupuestales, los cuales corresponden a que se han realizado desplazamientos a la ciudad de Bucaramanga para mesas de trabajo para el cálculo del costo del talento humano y revisión de los proyectos de construcción en conjunto con la Secretaria de Salud Departamental.



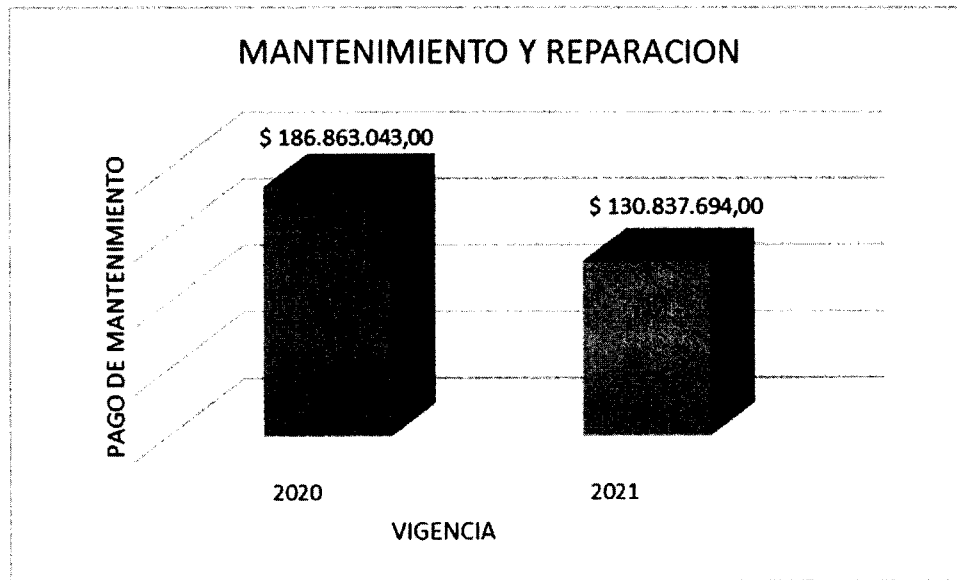
V. MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN

Bajo este ítem se encuentran los contratos que propenden por el mantenimiento y calibración de los equipos biomédicos, mantenimiento hospitalario de los centros de salud y puestos de salud, mantenimiento de las ambulancias; además también se manejan los fondos de la caja menor. Hubo una reducción del 30% para el segundo trimestre de la vigencia 2021. A continuación se muestran los contratos que se han efectuado:

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA
Relación REGISTROS PPATALES
Correspondiente al periodo comprendido entre: ENERO 01 DE 2021 y ABRIL 30 DE 2021

	Nombre Tercero	FECHAD	CLASFI CT	Número Document	DESC_CPO	Valor RP
416	BEJARANO URIBE GUILLERMO EVER	04.01.2021	CP	21-00008	VIGENCIA FISCAL 2021.	300.000,00
417	S.A.S	28.01.2021	CP	21-00106	VEHICULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ESE BARRANCABERMEJA.	25.000.000,00
418	BEJARANO URIBE GUILLERMO EVER	09.02.2021	CP	21-00170	CD 21-00130, REEMBOLSO CAJA MENOR SEGUN RESOLUCION 003 DEL 04 DE ENERO DE 2021.	300.000,00
419	INGENIERIA ELECTROMECANICA S.A.S	09.02.2021	CP	21-00174	(INCLUYENDO SUMINISTRO E INSTALACION DE REPUESTOS) DE LA ESE BARRANCABERMEJA.	40.000.000,00
420	INDUSTRIAS REPINPEG S.A.S	17.02.2021	CP	21-00195	ADMINISTRATIVA Y CENTROS DE SALUD DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE BARRANCABERMEJA.	50.000.000,00
421	PROYECTOS S.A.S	24.02.2021	CP	21-00224	ACONDICIONADO INDUSTRIAL Y MINI SPLIT Y RED DE FRIO (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION DE REPUESTOS).	24.000.000,00
422	BEJARANO URIBE GUILLERMO EVER	08.03.2021	CP	21-00346	CD 21-00248, REEMBOLSO CAJA MENOR SEGUN RESOLUCION 003 DEL 04 DE ENERO DE 2021.	300.000,00
423	S.A.S	12.03.2021	CP	21-00362	CENTRO DE SALUD EL CASTILLO DE LA ESE BARRANCABERMEJA.	6.499.999,00
424	PEÑA REYES ELISA FERNANDA	05.04.2021	CP	21-00416	CD 21-00309, CAJA MENOR SEGUN RESOLUCION 003 DE ENERO 04 DE 2021.	300.000,00

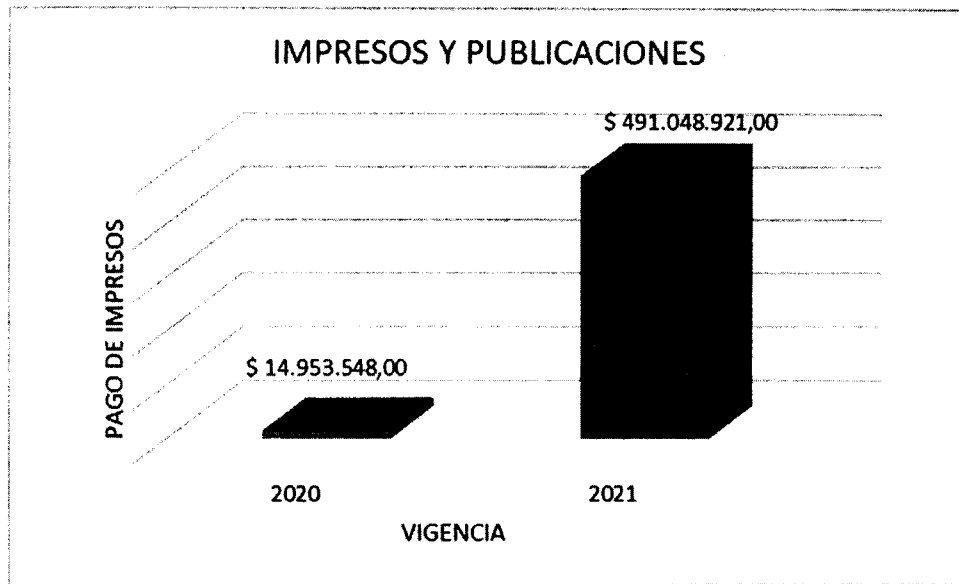
Se hace un seguimiento minuciosos a los gastos efectuados siguiendo las medidas de austeridad adoptadas por la entidad.



VI. IMPRESOS Y PUBLICACIONES

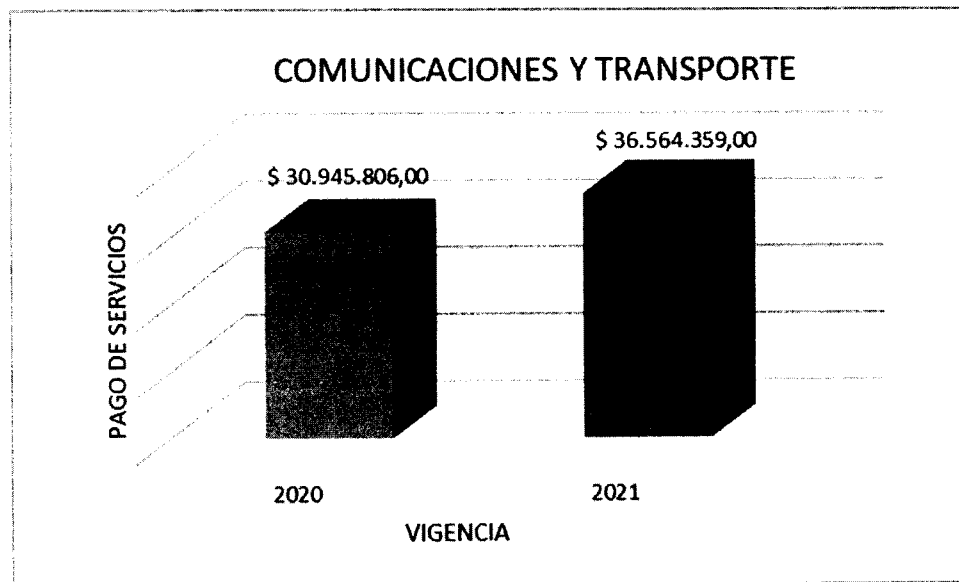
En comparación con el periodo anterior, el valor para el primer trimestre del 2021 fue de \$491.048.921, el cual tuvo un incremento del 97% con respecto al mismo trimestre de la vigencia 2020. Se realizaron contratos con respecto a la "PRESTACION DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD A TRAVES DE PERIFONEO DE LAS ACTIVIDADES DE CADA UNA DE LAS DIMENSIONES ENMARCADAS DENTRO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO (PIC), SUSCRITO ENTRE LA ALCADIA DISTRITAL DE SALUD", el cual es fundamental para la gestión de la ESEB. Otros contratos como "PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE MEDIOS (PRODUCCION, POSPRODUCCION, EDICION, EMISION DE CUÑAS TELEVISIVAS Y RADIALES, Y PERIFONEO) PARA LA DIFUSION DE LA ESTRATEGIA ATENCION PRIMARIA EN SALUD (APS)", los anteriores suscrito entre la Alcaldía Distrital y la ESEB.

Nombre Tercero	FECHA DC	CLASE DC	Número Documento	DESC_CPO	Valor rp	Código de Presupuesto	Descripción
RAMOS RIOS DARIO ANGEL	05.01.2021	CP	21-00009	REALIZAR SOPORTE DE PAGINA WEB Y MODULOS DE	500.000,00	GF.2010200-04	Impresos y Publicaciones
RINCON MESA ANDRES MAURICIO	20.01.2021	CP	21-00088	FORMATOS Y ELEMENTOS PREIMPRESOS QUE REQUIERA	40.000.000,00	GF.2020200-04	Impresos y Publicaciones
S.A.S	25.02.2021	CP	21-00225	SERVICIOS PARA LA PRODUCCION, POSPRODUCCION Y	11.334.960,00	GF.2020200-04	Impresos y Publicaciones
MAGDALENA MEDIO	03.03.2021	CP	21-00337	SERVICIOS PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE MEDIOS	11.746.255,00	GF.2020200-04	Impresos y Publicaciones
PRODUCCIONES TELEPETROLEO S.A.S	04.03.2021	CP	21-00338	SERVICIOS PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE MEDIOS DE	429.485.729,00	GF.2020200-04	Impresos y Publicaciones
RADIO CADENA NACIONAL S A S	04.03.2021	CP	21-00339	SERVICIOS PARA LA EMISION DE LAS PALITAS RADIALES	181.152.925,00	GF.2020200-04	Impresos y Publicaciones
MOJICA & ASOCIADOS IMPRESORES S.A.S	23.04.2021	CP	21-00439	SERVICIOS DE PUBLICIDAD A TRAVES DE PERIFONEO DE	104.974.000,00	GF.2020200-04	Impresos y Publicaciones



VII. COMUNICACIONES Y TRANSPORTE

En este ítem hubo un incremento del 15.4% para el segundo trimestre 2021 con respecto al mismo periodo pero de la vigencia anterior donde se se causaron \$36.564.359 y para el 2020 se causaron \$30.945806, por este rubro se realizaron contratos por concepto de: alquiler de camionetas con conductor para las funciones propias de la entidad, transporte fluvial especial de pasajeros para las brigadas de salud y contraprestación por el uso de la frecuencia radioeléctrica para cubrimientos de áreas de servicio de la ESEB.

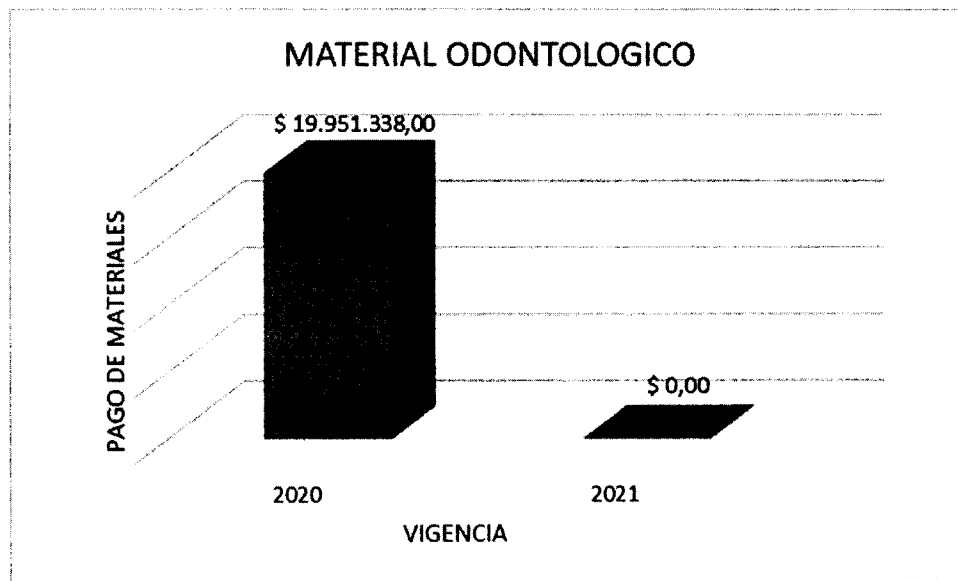




VIII. OTROS

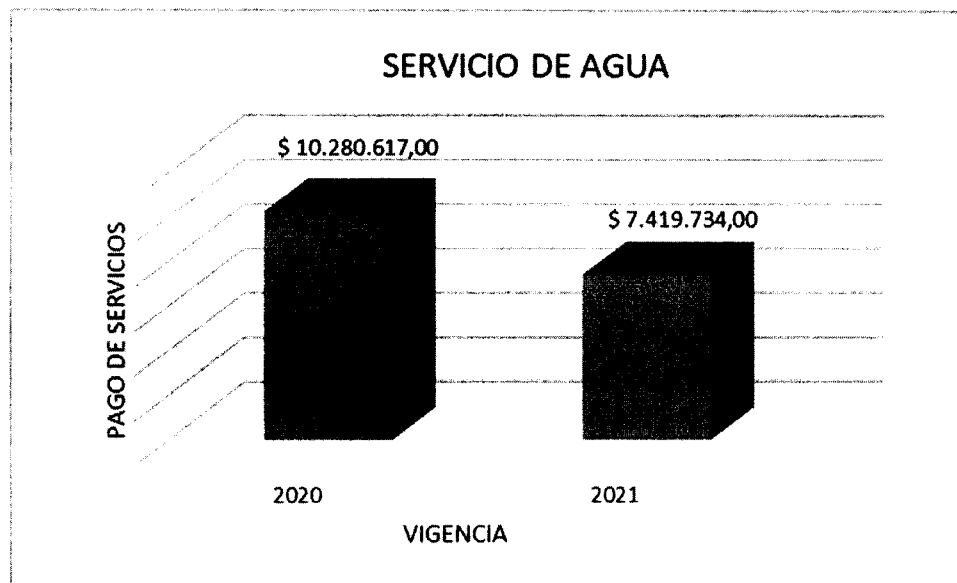
MATERIAL ODONTOLOGICO

Disminución de un 100% teniendo en cuenta que para el segundo trimestre 2020 se causaron \$19.951.338 y para el mismo trimestre de la vigencia 2021 no se causó ningún gasto por este concepto. Los servicios de odontología se reactivaron desde el mes de octubre de la vigencia 2020 y todavía se cuenta con material odontológico en stock.



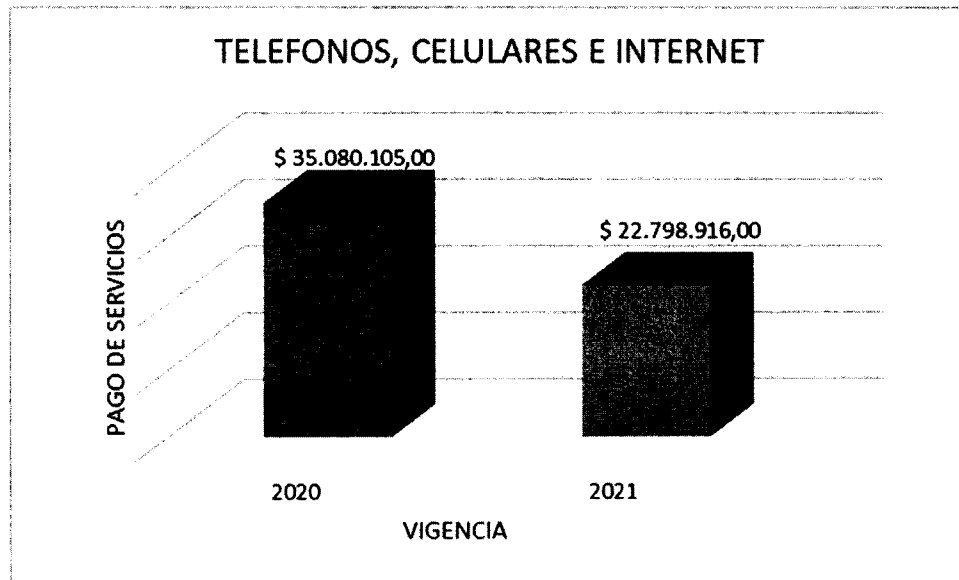
SERVICIO DE AGUA

Disminuyó en un 28%, sin embargo se observa que el consumo del centro de salud Campín, Castillo y Progreso ha aumentado de manera progresiva durante el primer trimestre de la vigencia, a lo cual se le está realizando seguimiento por parte del área de mantenimiento e infraestructura. La disminución referida para este periodo se debe que durante la vigencia 2020 se dejaron de cancelar algunos meses por falta de ingresos y para esta vigencia se llegó a un acuerdo de pago con Aguas de Barrancabermeja para financiar esa deuda y se pactaron unas cuotas mensuales fijas adicional al consumo del recurso.



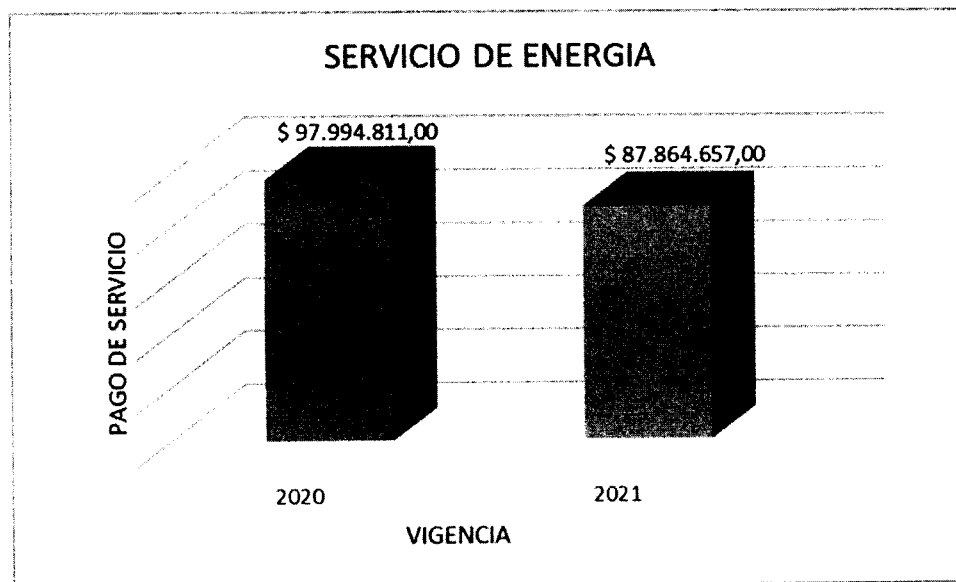
TELEFONOS, AVANTELES E INTERNET

Actualmente la sede administrativa y las sedes operativas de la ESE Barrancabermeja cuenta con 14 líneas telefónicas para asegurar el cumplimiento de requisitos legales y asegurar la eficacia de la comunicación entre las sedes; estos planes no tienen tarifas fijas, sino planes ILIMITADO TODO DESTINO (EDATEL), internet con once (11) puntos ubicados en los centros de salud urbanos y sede administrativa (UNE-EPM Telecomunicaciones) con excepción de los Centros de Salud con Camas Llanito y Fortuna que tiene el servicio Colomtel por ser la única que tiene cobertura en estos lugares y el centro de salud Centro con la empresa Colombia Telecomunicaciones que son PLAN CERRADO. Para efectos de teléfonos celulares se cuenta con veinte (20) líneas a cargo de gerencia, subdirección administrativa y financiera, subdirección científica y centros de salud para las funciones relacionadas con las áreas en mención. Debido a la pandemia del Covid-19 se tuvieron que crear estrategias para atender a nuestros usuarios sin exponerlos, por ello hubo necesidad de adquirir más líneas, planes y equipos de celular para los centros de salud con camas y sin camas para realizar tele consultas y atender la solicitud de las mismas. Para este rubro hubo una disminución del 35%.



SERVICIO DE ENERGIA

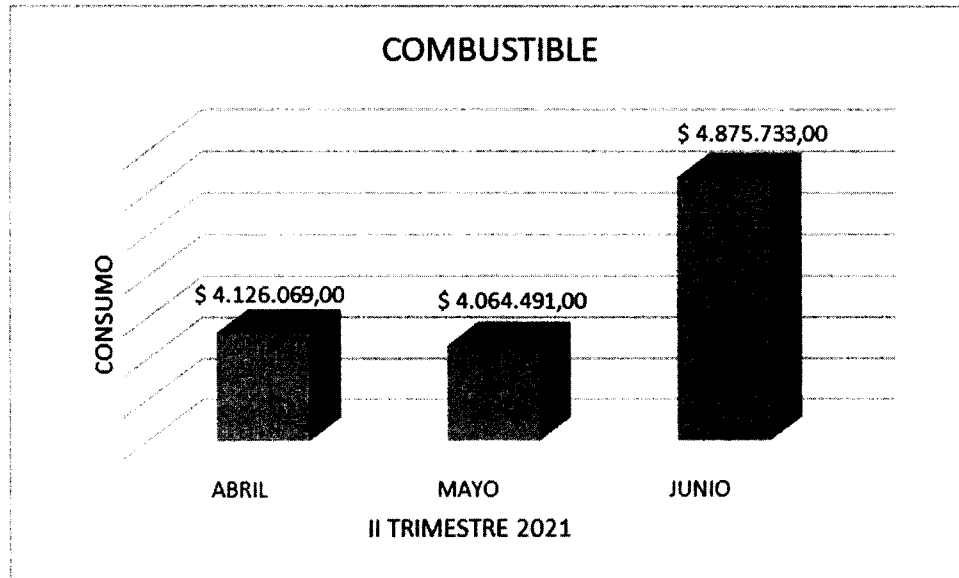
Disminuyó en un 10.3%, con respecto al mismo trimestre de la vigencia 2020. Se nota un incremento en el servicio de energía en los centros de salud Castillo, Centro, Campin y Sede Administrativa. A lo cual se le hará un seguimiento por parte del personal de mantenimiento e infraestructura.



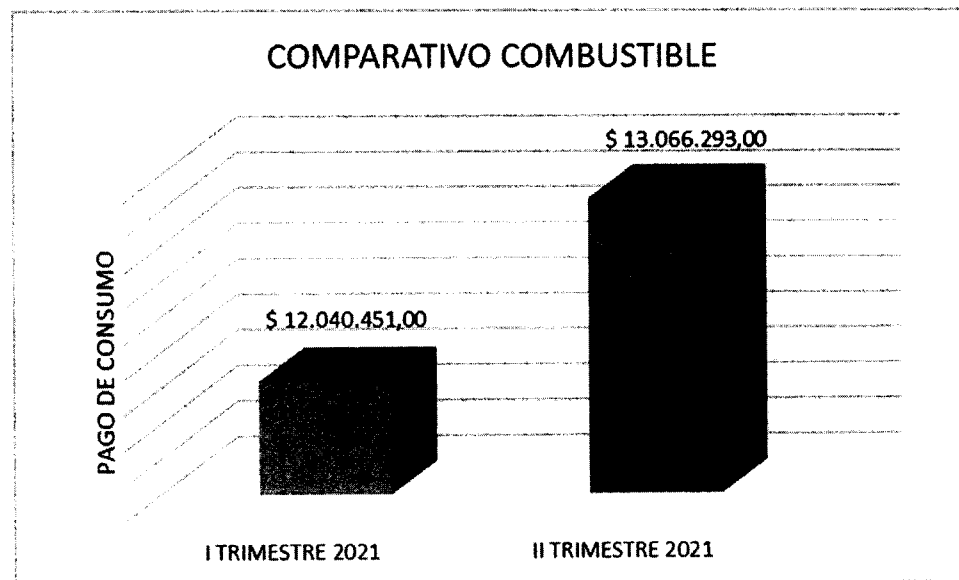


COMBUSTIBLE

La ESEB cuenta con un parque automotor para el segundo trimestre 2021 de: tres (3) ambulancias y dos (2) camionetas alquiladas. En el mes de diciembre se refleja un aumento significativo del combustible debido a unos consumos de las plantas eléctricas asignadas a los diferentes centros de salud.



Comportamiento I trimestre 2021 vs II trimestre 2021



Se presenta un incremento del 8% del presente trimestre comparado con el inmediatamente anterior de la misma vigencia.



CONCLUSIONES

Para realizar el presente informe se tuvo en cuenta la Ejecución de Gastos acumulados de abril a junio 2020 y de abril a junio de 2021, los compromisos presupuestales de manera detallada, los registros presupuestales de manera detallada, los registros presupuestales expedidos en las vigencias evaluadas.

Los gastos de doce (12) ítems presupuestales analizados sumaron un total de \$2.640.951.074 para el segundo trimestre de 2020 incluyendo el combustible, mientras que para el segundo trimestre 2021 fue de \$3.287.252.618, con una variación porcentual de 19.6%.

Los ingresos corrientes en el segundo trimestre 2020 fueron de \$5.637.732.595; y en el segundo trimestre 2021 fue de \$6.595.295.494 con un incremento del 15%, y hubo una recuperación de cartera por \$979.604.606 de vigencias anteriores.

Lo reconocido para el segundo trimestre 2021 fue de \$ 8.515.395.314

La cartera a marzo de 2021 es de \$ 6.029.435.811

El valor de la glosa (marzo de 2021) es de \$ 141.722.530

Consolidado del comportamiento de gastos primer trimestre de la vigencia 2020 contra vigencia 2021 para el mismo período en la Empresa Social del Estado Barrancabermeja:

	2020	2021
1	Sueldos	\$9.536.316
2	Honorarios	\$43.708.995
3	Remuneración de Servicios Técnicos	\$321.983.591
4	Viáticos	\$2.452.800
5	Mantenimiento y Reparación	\$56.025.349
6	Impresos y Publicaciones	\$476.095.373
7	Comunicaciones y Transporte	\$5.618.553
8	Material Odontológico	\$19.951.338
9	Servicio de Agua	\$2.860.883
10	Teléfonos e Internet	\$12.281.189
11	Servicio de Energía	\$10.130.154
12	Combustible	\$1.025.842
	Total	\$806.150.317

Como se pudo evidenciar fueron ocho (8) los rubros que disminuyeron en \$155.520.066 y aumentaron cuatro (4) rubros en \$806.150.317 lo que corresponde a un 80%, lo anterior se debe a los incrementos que en el desarrollo de los convenios interadministrativos (PIC-APS) que para el mismo periodo de la vigencia anterior no se pudieron ejecutar debido a la pandemia del Covid 19.



RECOMENDACIONES

Mediante el acto administrativo con el cual se adoptó el en la ESE Barrancabermeja aplicar a cabalidad las medidas tomadas en el gasto público a fin de contribuir con el proceso de racionalización y disminución de los gastos de funcionamiento para optimizar los recursos.

Continuar con campañas destinadas a sensibilizar a los servidores públicos en el autocontrol, incluyendo las políticas de ahorro, o racionalización del gasto público, logrando con ello la economía y austeridad en los gastos

Seguir ejecutando la cultura del ahorro desde la gerencia de la ESEB, tomando medidas dentro de los cuales se encuentran la reutilización de papel usado para impresiones e implementando la Política Pública de cero papeles (Directiva Presidencial 04 de 2012).

De manera conjunta con Almacén establecer los controles a que haya lugar, en aras de salvaguardar los bienes asignados a cada empleado para el ejercicio de sus funciones, por causas diferentes del desgaste natural que sufren las cosas y bienes en servicio o inservibles no dados de baja, es decir, aquellos bienes reportados por PERDIDA, DAÑO O DETERIORO; en atención a la circular conjunta 02 de 2003, expedida por el Contralor General de la República y el Procurador General de la Nación, mediante la cual previene a los servidores públicos sobre la responsabilidad que se deriva en su contra por detrimento del patrimonio.

Recordar a los funcionarios el buen uso de los servicios públicos (energía, agua potable, telefonía móvil) para cumplir con una de las medidas de austeridad impartidas por gerencia de la ESEB. La medida anteriormente mencionada refiere a racionar el gasto de energía en todas las actividades realizadas por cada uno de los funcionarios como encendido de aires acondicionados en los horarios previstos, apagar pantallas de equipos en modo reposo, entre otras actividades. Informar fugas de agua oportunamente al servicio de mantenimiento.

Atentamente,

DIANA MILENA LEÓN ANTELIZ
JEFE OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO